HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 611

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CREACIÓN DE UN ITINERARIO DE SITIOS TURÍSTICOS ACCESIBLES EN SAN ISIDRO, DESTINADO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.-

611

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

24

San Isidro, 23 de septiembre de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La necesidad de promover la accesibilidad universal en la actividad turística de San Isidro, garantizando que las personas con movilidad reducida puedan disfrutar en igualdad de condiciones del patrimonio cultural, natural y recreativo del municipio.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.997 declara al turismo de interés nacional y lo reconoce como actividad socioeconómica estratégica prioritaria dentro de las políticas de Estado, considerando al sector privado como aliado del sector público. Y la Ordenanza Municipal N° 9352 declara al turismo de Interés Municipal y cómo actividad para el desarrollo del Distrito.

Que el turismo accesible constituye un instrumento de equidad que permite garantizar el derecho a participar de experiencias de recreación, turismo y cultura en igualdad de condiciones.

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en nuestro país por Ley N° 26.378, obliga a los Estados a asegurar el acceso de las personas con discapacidad a bienes, servicios, entornos y actividades culturales, deportivas y turísticas.

Que el turismo accesible no sólo garantiza el derecho al esparcimiento, la recreación y la cultura, sino que también favorece la integración social, la equidad y la inclusión, consolidando a las comunidades como más justas y solidarias. Y que el Municipio de San Isidro cuenta con un valioso patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y natural que pueden ser universalizados a través de un **itinerario turístico accesible**.

Que la construcción de un itinerario de sitios turísticos accesibles permitirá identificar los lugares de mayor interés para vecinos y visitantes con movilidad reducida, señalizar adecuadamente los recorridos, incorporar equipamiento urbano accesible y capacitar a prestadores turísticos. Y que garantizar la accesibilidad en el turismo local no sólo representa un deber en términos de derechos humanos, sino también una oportunidad para fortalecer a San Isidro como destino innovador y responsable a nivel provincial y nacional.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
TURISMO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo la construcción de un itinerario de sitios turísticos accesibles en San Isidro, destinado a personas con movilidad reducida que contemple la identificación y señalización de sitios de interés turístico, cultural, histórico y natural, incorporando información sobre accesibilidad en canales de comunicación institucionales del Municipio.

Artículo 2°: De forma.

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

SAN ISIDRO 02 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
25 SEP 2025
Hora 10:41 hs
RECIBIDO